



Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 163 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>
Consignación (2020/21)	1.178.515.100
Gastos (2020/21)	1.171.901.300
Saldo no comprometido (2020/21)	6.613.800
Consignación (2021/22)	1.115.633.900
Gastos previstos (2021/22) ^a	1.115.633.900
Infrautilización prevista (2021/22)	0
Propuesta del Secretario General (2022/23)	1.122.939.000
Ajuste recomendado por la Comisión Consultiva (2022/23)	(2.231.300)
Recomendación de la Comisión Consultiva (2022/23)	1.120.707.700

^a Estimación al 31 de marzo de 2022.



I. Introducción

1. Durante su examen de la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) (A/76/565 and A/76/704 (versión anticipada)), la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 28 de marzo de 2022. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en su informe (A/76/760), y las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, figuran en su informe conexo (A/76/735).

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

2. La Asamblea General, en su resolución 74/293, consignó la suma de 1.178.515.100 dólares en cifras brutas (1.152.474.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. Los gastos del ejercicio ascendieron a 1.171.901.300 dólares en cifras brutas (1.144.586.500 dólares en cifras netas), lo que representa un índice de ejecución presupuestaria del 99,4 %. El saldo no comprometido resultante, que es de 6.613.800 dólares en cifras brutas, representa el 0,6 % de la cuantía total de los recursos aprobados para el ejercicio económico.

3. El saldo no comprometido de 6.613.800 dólares del total de recursos aprobado para 2020/21 refleja gastos inferiores a los presupuestados en personal militar y de policía (1.409.900 dólares (0,3 %)), personal civil (1.353.800 dólares (0,4 %)) y gastos operacionales (3.850.100 dólares (1,2 %)). En la sección IV del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión para el ejercicio 2020/21 (A/76/565) figura un análisis detallado de las diferencias. Como se indica en la sección III.B de dicho informe, no hubo redistribución de fondos entre grupos durante ese ejercicio.

4. En el informe se indica que el aumento de las necesidades en la categoría de suministros, servicios y equipo de otro tipo durante el período de ejecución refleja, entre otras cosas, el paso a pérdidas y ganancias de las cuentas por cobrar incobrables de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en relación con el apoyo prestado a las actividades del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad (*ibid.*, párr. 98). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien el apoyo prestado por la UNMISS a la IGAD se basa en la recuperación de los costos, la IGAD dejó de efectuar pagos en 2018. Tras los esfuerzos infructuosos por recuperar los fondos durante el período comprendido entre 2018 y 2021, y una vez que la IGAD confirmó que no podía liquidar el saldo debido a las limitaciones financieras y a la falta de fondos, la Misión decidió cancelar las obligaciones pendientes a 30 de junio de 2021 por la suma de 2.201.730 dólares.

5. También se informó a la Comisión Consultiva de que las obligaciones por liquidar ascendían a 209.450.900 dólares al 30 de junio de 2021, lo que reflejaba un aumento de 41.180.100 dólares (24,5 %) frente a los 168.270.800 dólares al 30 de junio de 2020. **La Comisión Consultiva observa la elevada cuantía de las obligaciones pendientes de pago, que han aumentado un 24,5 % respecto del ejercicio 2019/20.**

Asuntos relacionados con el informe de la Junta de Auditores

6. Al examinar los informes del Secretario General referentes a la financiación de la UNMISS, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021. En su informe, la Junta tomó nota de la tendencia de los gastos y de las disposiciones de restauración para devolver los locales a su forma y estado originales tras las vacaciones ([A/76/5 \(Vol. II\)](#), párrs. 26, 27, 67 y 140).

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

7. En lo que respecta a los gastos corrientes y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2022, se habían gastado 958.148.900 dólares. Se prevé que, al término del ejercicio económico en curso, el total de los gastos será igual a la consignación (1.115.633.900 dólares), por lo que los recursos aprobados se utilizarán íntegramente.

8. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 7 de marzo de 2022, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 11.413.195.000 dólares respecto de la UNMISS desde su creación. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 11.120.574.000 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 292.621.000 dólares. La información actualizada recibida por la Comisión, en respuesta a sus preguntas, indicaba que, al 1 de abril de 2022, las cuotas pendientes de pago a la Misión ascendían a 493.395.400 dólares. Además, al 7 de marzo de 2022, la Misión disponía de efectivo por valor de 209.067.000 dólares, monto suficiente para cubrir la reserva operacional para tres meses de 183.338.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía). **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha instado reiteradamente a todos los Estados Miembros a cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones (véase [A/75/822/Add.12](#), párr. 8).**

9. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se indicó a la Comisión Consultiva que al 28 de febrero de 2022 se habían desembolsado 2.734.000 dólares para liquidar 77 solicitudes de indemnización presentadas desde el inicio de la Misión y quedaban dos solicitudes pendientes. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que para una de las solicitudes se esperaba información médica del país que aporta contingentes, mientras que para la otra se esperaba una confirmación de la Misión sobre la notificación de bajas.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023

A. Mandato e hipótesis de planificación

10. El mandato de la Misión fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1996 \(2011\)](#). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2625 \(2022\)](#), mediante la cual el Consejo prorrogó el mandato hasta el 15 de marzo de 2023 y decidió que el mandato de la Misión estaba concebido para promover la visión estratégica trienal definida en la resolución [2567 \(2021\)](#) y destinada a impedir que resurja la guerra civil en Sudán del Sur,

construir una paz duradera a nivel local y nacional y apoyar una gobernanza inclusiva con rendición de cuentas y unas elecciones libres, limpias y pacíficas de conformidad con el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, aunque el Consejo había mantenido el mandato general de la Misión, la prestación de asistencia técnica para apoyar la aplicación del Acuerdo Revitalizado se había ampliado para incluir todos los aspectos del apoyo electoral. Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión para el ejercicio 2022/23 se resumen en la sección I.B del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la Misión para ese ejercicio (A/76/704).

B. Recursos necesarios

11. El total de recursos, por la suma de 1.122.939.000 dólares, solicitado para el ejercicio 2022/23 representa un aumento de 7.305.100 dólares (0,7 %) respecto de la consignación de 1.115.633.900 dólares aprobada para el ejercicio 2021/22 (véase el cuadro siguiente).

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Consignación (2021/22)	Gastos (2020/21)	Consignación (2021/22)	Gastos al 31 de marzo de 2022	Estimación de gastos (2022/23)	Diferencia	
						Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	538 695,1	537 285,2	527 924,6	490 982,1	507 492,2	(20 432,4)	(3,9)
Personal civil	313 776,6	312 422,8	310 436,9	233 182,9	323 363,7	12 926,8	4,2
Gastos operacionales	326 043,4	322 193,3	277 272,4	233 983,9	292 083,1	14 810,7	5,3
Recursos necesarios en cifras brutas	1 178 515,1	1 171 901,3	1 115 633,9	958 148,9	1 122 939,0	7 305,1	0,7

Nota: En las secciones II y III del proyecto de presupuesto (A/76/704) figuran información detallada sobre los recursos financieros propuestos y un análisis de las diferencias.

1. Personal militar y de policía

Categoría	Autorizados 2021/22 ^a	Autorizados 2022/23 ^a	Diferencia	Propuesto 2022/23
Personal de contingentes militares	242	242	–	242
Personal de contingentes militares	16 758	16 758	–	16 758
Policía de las Naciones Unidas	733	733	–	733
Agentes de las unidades de policía constituidas	1 280	1 280	–	1 280

^a Representa la dotación máxima autorizada.

12. Los recursos propuestos para el personal militar y de policía para 2022/23, que ascienden a 507.492.200 dólares, reflejan una disminución neta de 20.432.400 dólares (3,9 %) respecto de los fondos asignados para 2021/22. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una tasa diaria más baja de dietas por misión (véase el párr. 13), a la disminución de la dotación media de

personal de los contingentes militares y a la reducción de los gastos de flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes debido a que no se prevén repatriaciones en el ejercicio 2022/23, lo cual se compensa en parte con el aumento de las necesidades de las unidades de policía constituidas (véase el párr. 16) (A/76/704, párrs. 120 a 123).

Dietas por misión

13. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades propuestas reflejaban las últimas tasas de dietas por misión, vigentes a partir del 1 de enero de 2022, que eran inferiores a las aplicadas en los recursos aprobados para el ejercicio 2020/21, en particular en lo que respecta a la tasa para “después de 30 días”, que disminuyó de 136 dólares en cifras brutas (125 dólares en cifras netas) a 86 dólares brutos (75 dólares netos). Las dietas se fijaron mediante una nueva metodología por la que las tasas se establecieron para un año civil completo, sobre la base de los datos del costo de la vida recogidos por la Comisión de Administración Pública Internacional aplicables el 1 de diciembre del año anterior. Los recursos necesarios también reflejaban las medidas transitorias adoptadas para garantizar que las tasas reducidas no se aplicaran a los beneficiarios de las dietas por misión al 31 de diciembre de 2021 ni a los que se habían comprometido a realizar un período de servicio antes del 1 de enero de 2022, pero que aún no habían comenzado. **La Comisión Consultiva observa que las nuevas dietas por misión se basan en los datos reales del costo de la vida recogidos por la Comisión de Administración Pública Internacional. Teniendo presentes las importantes consecuencias financieras y administrativas, la Comisión considera que, antes de introducirse la nueva metodología, debería haberse presentado a la consideración de los Estados Miembros una evaluación detallada, incluso de la metodología anterior, con los pros y los contras, así como un análisis de los datos utilizados para fijar las nuevas tasas. Por lo tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente información detallada sobre los antecedentes y las justificaciones de la nueva metodología propuesta, junto con las consecuencias financieras y administrativas, para que los Estados Miembros las examinen en los próximos informes sinóptico y sobre el presupuesto por programas.** La Comisión examina más a fondo las dietas por misión en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/76/760).

14. En relación con una cuestión conexas, el análisis de la relación costo-beneficio entre los alojamientos compartidos con dietas más altas y los alojamientos individuales con dietas más bajas, que se preveía presentar en el contexto del presupuesto para 2022/23 (A/75/822/Add.12, párr. 16), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, según un examen de las instalaciones de alojamiento de la Misión, durante la preparación del presupuesto, los arreglos de uso compartido seguirían siendo la solución viable, a fin de evitar una gran movilización para la construcción de nuevas unidades de alojamiento. Además, la Misión preveía una mayor demanda futura de alojamientos compartidos debido a la reducción de las dietas por misión.

Demora en el despliegue

15. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los factores de demora en el despliegue del personal militar y de policía correspondientes a los ejercicios 2020/21 y 2021/22, así como los propuestos para el ejercicio 2022/23.

Factores de demora en el despliegue

(Porcentaje de la dotación aprobada)

<i>Categoría</i>	<i>Presupuestado 2020/21</i>	<i>Real 2020/21</i>	<i>Presupuestado 2021/22</i>	<i>Real al 31 de marzo de 2022</i>	<i>Media real al 31 de marzo de 2022</i>	<i>Propuesto 2022/23</i>
Personal militar y de policía						
Observadores militares	5,0	12,4	5,0	7,9	7,9	2,9
Contingentes militares	12,1	13,2	17,3	18,5	17,5	18,1
Policía de las Naciones Unidas	4,0	27,4	4,0	21,0	23,1	4,0
Unidades de policía constituidas	10,9	12,8	46,9	33,8	33,6	33,6

16. El Secretario General indica en su informe que la provisión de una dotación media de 850 agentes de policía constituida durante el ejercicio 2022/23, frente a una dotación media de 680 agentes de policía constituida prevista en los recursos aprobados para el ejercicio 2021/22, se debe a la cancelación de la repatriación prevista de dos unidades de policía constituida (A/76/704, párr. 123). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, tras redefinirse los emplazamientos de la UNMISS de protección de civiles como campamentos de desplazados internos, la dotación de unidades de policía constituidas se había reducido de seis a cuatro. Sin embargo, la repatriación prevista de otras dos unidades se suspendió en función de la dinámica política y de seguridad imperante, al igual que la permanencia del emplazamiento de protección de civiles en Malakal, la capacidad residual necesaria en Bentiu para hacer frente a las frágiles condiciones de seguridad en el antiguo emplazamiento de protección de civiles y el aumento previsto de las actividades del personal uniformado en el período previo a las elecciones.

17. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto del personal militar y de policía.**

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2021/22</i>	<i>Propuestos 2022/23</i>	<i>Diferencia</i>
Puestos			
Personal de contratación internacional	900	923	23
Personal nacional ^a	1 441	1 445	4
Plazas temporarias			
Personal de contratación internacional	16	8	(8)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	447	448	1
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional	3	3	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	88	88	–
Total	2 895	2 915	20

^a Incluye personal nacional del Cuadro Orgánico y personal nacional de Servicios Generales.

18. Los recursos propuestos para el personal civil para 2022/23 representan un aumento de 12.926.800 dólares (4,2 %) para 2022/23, debido principalmente a las mayores necesidades de: a) personal internacional, atribuibles a la escala de sueldos básicos revisada vigente a partir del 1 de enero de 2022, la propuesta de convertir 16 plazas de personal temporario general en puestos (5 P-3 y 11 del Servicio Móvil) y la propuesta de crear siete puestos de contratación internacional (1 P-4, 5 P-3 y 1 del Servicio Móvil); b) personal nacional, atribuibles principalmente a la aplicación de una tasa de peligrosidad más elevada que la del ejercicio 2021/22; y c) Voluntarios de las Naciones Unidas, atribuibles principalmente a mayores costos estimados de su repatriación e incorporación y a la aplicación de una tasa de seguro médico/de vida más elevada, así como a una tasa media ponderada más alta para las dietas (*ibid.*, párrs. 124 a 126).

Observaciones y recomendaciones sobre los recursos relacionados con puestos

19. Para 2022/23, se propone un total de 2.915 puestos y plazas civiles, frente a los 2.895 puestos y plazas aprobados para 2021/22. En la sección I.E del informe del Secretario General se ofrece información detallada sobre las propuestas de dotación de personal, incluidas las propuestas de cambios que se reflejan en los párrafos siguientes.

Creación

20. Se propone la creación de un total de 20 puestos y plazas, que comprenden 11 puestos (1 P-4, 5 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 funcionarios nacionales de Servicios Generales), 8 plazas (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4 y 1 del Servicio Móvil) y 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas, como sigue:

a) *Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios) (Servicio de Actividades relativas a las Minas)*. Una plaza temporaria de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) para que actúe como Jefe del programa de acción contra las minas (véase el párr. 29). A ese respecto, se propone que el Jefe o la Jefa del componente de actividades relativas a las minas quede incluido en la plantilla de la Misión en lugar de presupuestarse en la categoría de suministros, servicios y equipo de otro tipo, en consonancia con la anterior modalidad de ejecución de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). La propuesta se deriva de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (2019/152) y de la Junta de Auditores (véase [A/75/5 \(Vol. II\)](#)) y garantizará que el Servicio de Actividades relativas a las Minas dirija directamente la evaluación de las amenazas, el diseño y la supervisión de los programas, así como la representación ante la dirigencia de las misiones y los interesados gubernamentales y asociados ([A/76/704](#), párrs. 46 y 47). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el costo de la prestación de la función por un miembro del personal era de 172.900 dólares, frente a los 346.196 dólares del acuerdo con la UNOPS. La Comisión examina cuestiones relacionadas con las plazas de los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en su informe sobre las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 ([A/76/735](#));

b) *División de Asuntos Políticos*. Se propone que tres puestos de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 Voluntario de las Naciones Unidas) realicen actividades de extensión y creación de capacidad en el ámbito político, incluso mediante un mayor número de reuniones, así como

múltiples actos y talleres para el Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, las principales instituciones políticas y los ciudadanos, en una importante coyuntura política de la visión estratégica trienal del Consejo de Seguridad para la Misión (véase el párr. 10). El Oficial de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) prestaría apoyo técnico al proceso de elaboración de la constitución. La persona que ocupe el cargo de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) se encargaría de planificar y coordinar distintos actos y talleres en diversos lugares, y se prevé que interactúe con altos funcionarios de los Gobiernos nacional y estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil. Por su parte, la persona que ocupe el cargo de Oficial de Asuntos Políticos (Voluntario de las Naciones Unidas) ayudaría a planificar y coordinar los actos y talleres (A/76/704, párrs. 79 y 80). **La Comisión Consultiva no está plenamente convencida de que la creación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) esté suficientemente justificada y de que el puesto vaya a ser necesario de forma continua de acuerdo con la visión estratégica trienal y recomienda, en cambio, que se cree como plaza de personal temporario general. La Comisión recomienda además que el Oficial de Asuntos Políticos (Voluntario de las Naciones Unidas) se cree como plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional, teniendo en cuenta que las funciones propuestas pueden asignarse a ese tipo de plaza (véase también el párr. 40);**

c) *Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho.* Se propone crear cuatro puestos de Oficial de Estado de Derecho (1 P-4 y 3 P-3) y uno de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3) (A/76/704, párrs. 81 a 85). El Secretario General indica en su informe que, en vista del mandato ampliado de la Misión en materia de estado de derecho y justicia, de conformidad con la resolución 2567 (2021) del Consejo de Seguridad, la Misión ha procurado ampliar su presencia en los ámbitos judicial y penitenciario fuera de la sede de la Misión desplegando su personal proporcionado por el Gobierno en el período de ejecución y el ejercicio en curso. Dicho esto, es necesario aumentar la capacidad para cumplir eficazmente ese mandato. Por lo tanto, se propone crear tres puestos de Oficial de Estado de Derecho (P-3) en Yuba, Wau y Bentiu para garantizar que el apoyo al estado de derecho en cada región se preste de forma coherente y coordinada. Además, un puesto de Oficial de Estado de Derecho (P-4) apoyaría la coordinación general de las actividades relacionadas con el estado de derecho sobre el terreno, supervisaría los tres puestos de Oficial de Estado de Derecho (P-3) y serviría de enlace con la Sede de las Naciones Unidas para la generación de fuerzas y la contratación de personal judicial y penitenciario proporcionado por el Gobierno. La Comisión Consultiva observa que la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho cuenta actualmente con nueve funcionarios de categoría P-4 o superior (1 D-1, 4 P-5 y 4 P-4). **La Comisión Consultiva opina que las funciones de coordinación general de las actividades sobre el terreno relacionadas con el estado de derecho, así como la supervisión y el enlace conexos con la Sede, pueden llevarse a cabo con la capacidad existente y, por lo tanto, recomienda que no se cree el puesto de Oficial de Estado de Derecho (P-4);**

d) *División de Asuntos Electorales.* Se proponen siete plazas temporarias (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4 y 1 del Servicio Móvil) en la nueva División de Asuntos Electorales (*ibíd.*, párrs. 86 a 95). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión no disponía de recursos para cumplir su mandato electoral ampliado de conformidad con la resolución 2625 (2022) del Consejo de Seguridad, en particular mediante la realización de actividades en lo inmediato, así como en materia de concienciación electoral, promoción, buenos oficios y asesoramiento y asistencia técnica. De las plazas propuestas, un Oficial Electoral Superior (P-5) estaría radicado en Nueva York y proporcionaría, entre otras

cosas, apoyo sustantivo diario, asesoramiento especializado en asuntos electorales y funciones de promoción añadidas para apoyar las actividades de extensión de la UNMISS y el Equipo Operacional Integrado de Sudán del Sur. **Teniendo en cuenta la capacidad existente en la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Comisión Consultiva no está convencida de que esté justificado crear una plaza adicional en la Sede, por lo que recomienda que no se cree la plaza de Oficial Electoral Superior (P-5) en Nueva York. La Comisión también destaca que las necesidades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y que la justificación completa de cualquier solicitud de puestos debería haberse presentado en ese contexto (véase, por ejemplo, la resolución 75/293, párrs. 5 y 6);**

e) *Sección de Gestión de la Cadena de Suministro/Aviación.* Se propone crear cuatro puestos de Auxiliar de Operaciones Aéreas (1 del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales) en Entebbe (Uganda) para seguir prestando las operaciones aéreas críticas que, hasta el comienzo del ejercicio 2021/22, proporcionaba en gran medida a la UNMISS la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) (*ibid.*, párrs. 100 y 101). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, como medida temporal, las operaciones aéreas de la UNMISS en Entebbe estaban a cargo de un Voluntario de las Naciones Unidas y tres contratistas particulares. El Centro Regional de Servicios de Entebbe no disponía de personal de aviación para prestar el apoyo necesario a las operaciones aéreas de la UNMISS, y el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) no podía gestionar a distancia las operaciones aéreas diarias en Entebbe. La Comisión examina la interrupción de los servicios de aviación en Entebbe en su informe sobre el proyecto de presupuesto para la MONUSCO (A/76/760/Add.4) para el ejercicio 2022/23 y las cuestiones conexas en su informe sobre el proyecto de presupuesto del Centro Regional de Servicios para 2022/23 (A/76/760/Add.6).

Conversión

21. Se propone convertir en puestos 16 plazas financiadas con cargo a la categoría de personal temporario general, que comprenden las de cinco Oficiales de Coordinación de la Seguridad (P-3) y 11 Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de la Sección de Seguridad. La Comisión Consultiva observa que estas plazas se encuentran entre las creadas en el ejercicio 2014/15 en respuesta al establecimiento de emplazamientos de protección de civiles dentro de los recintos de la UNMISS (véase A/69/650, párr. 54). Al redefinirse los emplazamientos de protección de civiles como campamentos convencionales de desplazados internos bajo el control del Gobierno, los recursos aprobados para la UNMISS en relación con el ejercicio 2021/22 reflejaban la supresión de 16 plazas de personal temporario general de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil). Sin embargo, como se indica en la solicitud presupuestaria, se prevé que la redefinición de los emplazamientos de protección de los civiles traerá aparejados nuevos retos relacionados con la seguridad, lo cual, sumado a la inseguridad generalizada en el país, exige que se mantenga la actual dotación de personal de la Sección de Seguridad (A/76/704, párr. 102). Los Oficiales de Coordinación de la Seguridad (P-3) seguirían desempeñando una función de supervisión, asistiendo al Asesor Principal de Seguridad, coordinándose con el Gobierno receptor y las autoridades locales, y realizando evaluaciones de amenazas y análisis de los riesgos. Los Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) reforzarían el personal y la capacidad de respuesta 24/7 de la Misión, en particular en Yuba, Bentiu

y Wau (A/76/704, párrs. 102 y 103). **Aunque toma nota de la evolución de las circunstancias de seguridad en la Misión desde la creación de estas plazas, la Comisión Consultiva no está plenamente convencida de que la necesidad a largo plazo de todas las plazas temporarias esté suficientemente justificada en este momento. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se conviertan en puestos las ocho plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y recomienda que se mantengan como plazas de personal temporario general.**

Redistribución y reasignación

22. Se propone redistribuir en la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios) los dos puestos siguientes: a) un puesto de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas (P-5) en el Equipo de Conducta y Disciplina, para reforzar la coherencia, la coordinación y la asistencia integral en todo el sistema, y el seguimiento de los casos de explotación y abuso sexuales (A/76/704, párrs. 48 y 49); y b) un puesto de Oficial Superior de Enlace (P-5) en la División de Asuntos Políticos, para apoyar una mayor necesidad de coordinación cruzada de las iniciativas y el desarrollo de sinergias con los asociados humanitarios, de consolidación de la paz para el desarrollo, en particular dado el gran número de personas que, según se prevé, regresarán a Sudán del Sur en el período previo a las elecciones (*ibid.*, párrs. 50 y 51). También se propone reasignar un Auxiliar de Equipo (funcionario nacional de Servicios Generales) en la Sección de Recursos Humanos como Auxiliar de Recursos Humanos en la misma Sección (*ibid.*, párr. 98).

Tasas de vacantes

23. En el cuadro que figura a continuación se presenta una sinopsis de las tasas de vacantes del personal civil durante los ejercicios 2020/21 y 2021/22, así como las tasas propuestas para el ejercicio 2022/23. La Comisión Consultiva observa que no se justifica la aplicación de tasas distintas a las tasas reales de vacantes durante el ejercicio en curso, al 31 de marzo de 2022, en los siguientes casos: a) para el personal internacional, se prevé una tasa de vacantes del 5,4 %, cuando la media real es del 6,8 % y la tasa real es del 8,2 %; b) para el personal nacional del Cuadro Orgánico, se prevé una tasa de vacantes del 4,0 %, cuando la media real y la tasa real son del 2,4 %; c) personal nacional de Servicios Generales: se prevé una tasa de vacantes del 4,0 %, cuando la media real es del ,33 % y la tasa real del 3,0 %; d) Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional: se prevé una tasa de vacantes del 13,0 %, cuando la media real es del 12,3 %; e) Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional: se prevé una tasa de vacantes del 0,0 %, cuando la media real es del 0,0 % y la tasa real del 33,3 %; y f) personal proporcionado por el Gobierno: se prevé una tasa de vacantes del 52,3 %, cuando la media real es del 62,5 % y la tasa real del 70,5 %.

Tasas de vacantes

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Presupuestada 2020/21</i>	<i>Real 2020/21</i>	<i>Presupuestada 2021/22</i>	<i>Real al 31 de marzo de 2021</i>	<i>Media real del 1 de julio de 2020 al 31 de marzo de 2021</i>	<i>Propuestas 2022/23</i>
Personal civil						
Personal de contratación internacional	5,0	7,6	5,4	8,2	6,8	5,4
Personal de contratación nacional						
Personal nacional del Cuadro Orgánico	4,0	5,0	4,0	2,4	2,4	4,0
Personal nacional de Servicios Generales	4,0	4,6	4,0	3,0	3,3	4,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (Personal internacional)	13,0	13,6	13,0	13,0	12,3	13,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (Personal nacional)	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0
Plazas temporarias						
Personal de contratación internacional	7,0	6,3	0,0	12,5	6,3	50,0
Personal de contratación nacional	5,0	0,0	–	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	2,6	37,5	52,3	70,5	62,5	52,3

24. La Comisión Consultiva observa que las tasas propuestas para 2022/23 son las mismas que en 2021/22, a excepción del personal internacional (plaza temporaria), y difieren de las tasas de vacantes reales registradas durante el ejercicio en curso, a excepción de las tasas propuestas para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes propuestas deben basarse en la mayor medida posible en las tasas reales. En los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales, debe proporcionarse sistemáticamente una justificación clara en el proyecto de presupuesto y los documentos conexos (A/75/822/Add.3, párr. 20; A/74/737/Add.13, párr. 18; y A/73/755/Add.13, párr. 29).**

Puestos vacantes

25. En respuesta a su pregunta, se informó también a la Comisión Consultiva de que al 31 de marzo de 2022 había 177 puestos y plazas vacantes (1 Subsecretario General, 1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 12 P-4, 24 P-3, 5 P-2, 22 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 38 de personal nacional de Servicios Generales y 59 Voluntarios de las Naciones Unidas). Un puesto de Auxiliar Administrativo llevaba vacante más de dos años, desde noviembre de 2019, y la contratación, que se había retrasado debido a los problemas relacionados con la COVID-19, estaba en la fase de selección de candidatos. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha reiterado su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y solicitado al Secretario General que asegurase que los puestos vacantes se cubrieran a la mayor brevedad posible. La Asamblea también ha solicitado al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (resolución 75/304, párr. 26).**

26. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 20 y 21 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las**

propuestas del Secretario General relativas al personal civil. Los gastos operacionales deberían ajustarse en consonancia.

3. Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Prorratio (2020/21)	Gastos (2020/21)	Consignación (2021/22)	Gastos al 31 de marzo de 2022	Estimación de gastos (2022/23)	Diferencia	
						Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)	(7)=(6)/(3) x100
Gastos operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	834,2	513,1	722,0	201,8	347,5	(374,5)	(51,9)
Viajes oficiales	3 727,7	1 473,4	2 621,3	1 488,7	2 292,4	(328,9)	(12,5)
Instalaciones e infraestructura	104 139,7	117 346,3	81 510,1	65 135,4	86 199,4	4 689,3	5,8
Transporte terrestre	12 217,1	11 619,4	12 535,3	8 915,8	13 207,7	672,4	5,4
Operaciones aéreas	115 892,5	89 201,8	94 906,1	77 383,4	101 802,6	6 896,5	7,3
Operaciones marítimas	1 087,3	3 950,0	1 186,1	983,8	2 415,2	1 229,1	103,6
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	29 249,3	34 579,7	29 878,3	28 954,6	31 751,0	1 872,7	6,3
Servicios médicos	1 739,6	2 594,8	1 746,2	1 020,8	1 825,1	78,9	4,5
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	55 156,0	58 916,7	49 667,0	47 470,8	49 242,2	(424,8)	(0,9)
Proyectos de efecto rápido	2 000,0	1 998,1	2 500,0	2 428,8	3 000,0	500,0	20,0
Total	326 043,4	322 193,3	277 272,4	233 983,9	292 083,1	14 810,7	5,3

27. Los recursos propuestos para gastos operacionales en relación con el ejercicio 2022/23, que ascienden a 292.083.100 dólares, reflejan un aumento de 14.810.700 dólares (5,3 %). Se propone un aumento de las necesidades en todas las clases de objetos de gastos, a excepción de los consultores y servicios de consultoría, los viajes oficiales y los suministros, servicios y equipo de otro tipo (A/76/704, párrs. 130 a 141).

Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales

28. La Comisión Consultiva no está plenamente convencida de que las justificaciones aportadas respalden algunas de las necesidades y formula las siguientes observaciones y recomendaciones:

a) *Viajes oficiales.* Se propone un crédito de 2.292.400 dólares para 2022/23, frente a un gasto real de 1.488.700 dólares al 31 de marzo de 2022 y de 1.473.400 dólares en el ejercicio 2020/21. Del total de recursos para viajes para 2022/23, se propone la suma de 366.800 dólares para viajes oficiales de capacitación. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, con la excepción de dos viajes a Nairobi, todos los viajes presupuestados para asistir a

conferencias internas de la Secretaría, incluidos ocho viajes a Nueva York, se clasificaron como viajes no relacionados con la capacitación. **La Comisión Consultiva opina que deberían aplicarse en mayor medida las lecciones aprendidas durante la pandemia de COVID-19 y reitera que se debería hacer un mayor uso de las reuniones virtuales y las herramientas de capacitación en línea y reducir al mínimo los viajes para asistir a talleres, conferencias o reuniones y que, cuando se propongan tales viajes, se deberían proporcionar justificaciones detalladas. Por tanto, la Comisión recomienda una reducción del 10 % (229.200 dólares) en los recursos propuestos para viajes oficiales;**

b) *Instalaciones e infraestructura.* Los recursos propuestos para 2022/23, que ascienden a 86.199.400 dólares, reflejan un aumento de 4.689.300 dólares (5,8 %) respecto del crédito aprobado para 2021/22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que al estimar esas necesidades se preveía, entre otras cosas, ejecutar importantes proyectos plurianuales de construcción y rehabilitación, como la construcción de almacenes de acero en varios lugares para sustituir instalaciones de almacenamiento inadecuadas de la Misión (1.000.000 de dólares para el ejercicio 2022/23), y la rehabilitación del sistema de drenaje en el complejo de Tomping, donde se encuentra la base logística de la Misión, para mitigar el impacto de las inundaciones en los activos operacionales y el depósito de residuos sólidos transportados a los locales. Además, la Misión tiene previsto sustituir una cantidad considerable de equipo a través de varios proyectos plurianuales, como la instalación de 486 unidades prefabricadas previamente adquiridas, 800 unidades de aire acondicionado y 4.845 lámparas LED para suelos durante el ejercicio 2022/23. A petición suya, la Comisión recibió un cuadro con información actualizada sobre los principales proyectos de construcción para los períodos 2020/21, 2021/22 y 2022/23, con indicación de los costos, los plazos y la etapa en que se encontraban (véase el anexo). La Comisión observa que se han retrasado tanto el inicio como la finalización de varios proyectos. Además, el gasto real en instalaciones e infraestructuras ascendía a 65.135.400 dólares al 31 de marzo de 2022, frente a una asignación de 81.510.100 dólares para el ejercicio 2021/22. **Teniendo en cuenta las repercusiones del retraso en la finalización de varios proyectos y el nivel de gastos, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca un 25 % (1.172.300 dólares) el aumento del crédito para instalaciones e infraestructura que se propone;**

c) *Transporte terrestre.* Los recursos propuestos, que ascienden a 13.207.700 dólares, reflejan un aumento de 672.400 dólares (5,4 %) respecto del crédito aprobado para 2021/22. Los recursos permitirían, entre otras cosas, sustituir 120 vehículos ligeros de pasajeros que han superado su vida útil desde el punto de vista económico y cuya amortización está prevista para 2022/23, según el plan de sustitución de la Misión. La información proporcionada a la Comisión Consultiva muestra que los gastos ascendieron a 11.619.400 dólares para 2020/21 y a 8.915.800 dólares al 31 de marzo de 2022. **Teniendo en cuenta el patrón de gastos, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca un 30 % (201.700 dólares) el aumento del crédito para transporte terrestre que se propone.** Por otra parte, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la Misión había contratado 15 vehículos todoterreno y cuatro remolques de vehículos todoterreno del Programa Mundial de Alimentos por un período de 12 meses para realizar pruebas, que se preveía que comenzarían en mayo de 2022, con el fin de proporcionar una mayor movilidad en terrenos difíciles y aumentar el número de patrullas en la estación húmeda. Siempre que se demuestre su relación costo-eficacia, la UNMISS podría tratar de integrar esa capacidad en determinados aspectos de sus operaciones. **La Comisión Consultiva espera recibir información adicional sobre el resultado de la prueba de los vehículos todoterreno, y cualquier otra iniciativa similar emprendida con otras**

entidades de las Naciones Unidas, en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria;

d) *Tecnología de la información y las comunicaciones.* Los recursos propuestos, que ascienden a 31.751.000 dólares, reflejan un aumento de 1.872.700 dólares (6,3 %) respecto del crédito aprobado para 2021/22. El aumento se debe principalmente a las tasas adicionales de suscripción a licencias de equipos de red debido a la adquisición de nuevos equipos en 2020/21, al aumento de las necesidades de licencias para los puestos de control y a las provisiones para los contratistas de servicios de apoyo (A/76/704, párr. 138). La suma propuesta de 937.300 dólares serviría para adquirir piezas de repuesto en 2022/23, frente a un gasto real de 596.600 dólares al 31 de marzo de 2022 y de 846.100 dólares en el ejercicio 2020/21. **Teniendo en cuenta la cuantía de los gastos y el próximo plan consolidado para la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular con respecto a los servicios de tecnología sobre el terreno, así como cualquier ganancia en eficiencia que se prevea (véase A/76/7, párrs. VIII.62 y XI.19), la Comisión Consultiva opina que se puede lograr una mayor eficiencia y recomienda que se reduzca un 15 % (280.900 dólares) el aumento del crédito para tecnología de la información y las comunicaciones que se propone;**

e) *Seguros generales.* Se solicitan créditos para seguros generales, reflejados en la categoría presupuestaria de suministros, servicios y equipo de otro tipo, por la suma de 425.000 dólares, mientras que los gastos en el ejercicio 2020/21 ascienden a 100.300 dólares y a 159.900 dólares al 31 de marzo de 2022. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades reflejan la parte que corresponde a la Misión de las pólizas de seguros de carga, viajes aéreos y contra daños causados por actos intencionales a nivel mundial, se basan en patrones de gasto históricos y están sujetas a fluctuaciones. **La Comisión Consultiva confía en que se facilite más información sobre los requisitos de los seguros generales a la Asamblea General cuando examine el presente informe.**

Actividades relativas a las minas

29. Las necesidades de recursos estimadas para los servicios de detección y remoción de minas ascienden a 29.550.500 dólares, como se indica en el párrafo 113 del informe del Secretario General (A/76/704). El monto presupuestado representa los gastos de apoyo del proyecto, así como los honorarios de gestión de la UNOPS, que ascienden a 2.224.100 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien el presupuesto no incluía los honorarios de gestión que se pagarían a la UNOPS en relación con el puesto de Jefe del Programa de Acción contra las Minas en el ejercicio 2022/23 (véase el párr. 20 a)), el Servicio de Actividades relativas a las Minas seguía ejecutando sus programas sobre el terreno con la UNOPS de conformidad con el memorando de entendimiento general entre las Naciones Unidas y la UNOPS de 2014, en virtud del cual el Servicio de Actividades relativas a las Minas pagaba a la UNOPS por sus servicios (5 % de gastos indirectos y 3 % de gastos directos). La Comisión examina las cuestiones relativas a las actividades de desminado, incluidos los honorarios de gestión pagados a la UNOPS, en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/76/760).

30. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 26 y 28 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.**

V. Otros asuntos

Efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

31. El Secretario General indica en su informe que en el ejercicio 2022/23 la Misión mantendrá las medidas establecidas para mitigar un posible aumento de casos, como la de retener toda la capacidad médica existente, y aplicará métodos más nuevos de prevención, control y gestión de casos críticos. La Misión seguirá aplicando las lecciones aprendidas, incluido el desarrollo de la Dependencia de Enfermedades Infecciosas y VIH/Sida establecida en el ejercicio 2021/22, y gestionará y mantendrá las instalaciones de la planta de generación de oxígeno y servicios de laboratorio modernos y avanzados en varias localidades de la Misión. Además, la Misión seguirá realizando actividades orientadas a ayudar a las autoridades nacionales a minimizar el riesgo de propagación del virus (A/76/704, párrs. 21 y 22 y secc. V.A). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaban recopilando las lecciones aprendidas del trabajo a distancia y de que la Misión evaluaría en qué casos las mejores prácticas recién internalizadas podrían incorporarse a las prácticas de trabajo vigentes.

Cooperación entre misiones

32. En cuanto a la cooperación entre misiones, el Secretario General indica en su informe que la Misión en el ejercicio 2022/23 seguirá coordinándose con la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS), la Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, con sede en Addis Abeba, para garantizar un enfoque coherente de todo el sistema de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. La Misión también seguirá cooperando con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para contribuir a hacer plenamente operativo el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras mediante apoyo logístico, de seguridad, operacional y de comunicaciones (*ibid.*, párr.34). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el apoyo logístico a la UNISFA se proporcionaba sobre la base de la recuperación total de los costos. Como parte de ese apoyo, la UNMISS prestó su avión Mi-26 a la UNISFA desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2022 para el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes y de las Naciones Unidas. Además, la UNMISS prestó servicios de alquiler de vehículos en apoyo de delegaciones de la UNISFA, y servicios de alquiler de equipo especializado para cargar y descargar aeronaves cuando fue necesario, así como servicios de raciones y combustible. En el ejercicio 2020/21, la UNMISS recuperó 182.200 dólares y 877.500 dólares de la UNISFA en concepto de raciones y combustible, respectivamente. También se informó a la Comisión de que, en el marco de la cooperación regional y entre misiones, durante el ejercicio 2020/21, la UNMISS también desplegó dos helicópteros Mi-17 para apoyar a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) durante el período electoral en ese país (del 29 de diciembre de 2020 al 24 de abril de 2021 y del 4 de enero al 8 de mayo de 2021) y recuperó 1.172.700 dólares de la MINUSCA. Además, el 30 de diciembre de 2020, aviones C-130 de la UNMISS apoyaron el despliegue de contingentes en la MINUSCA, lo que supuso un costo adicional de 27.342 dólares. Sobre la base de la información recibida por la Comisión, no está claro si las cantidades relacionadas con los servicios prestados por la UNMISS a otras misiones se recuperaron en su totalidad. **La Comisión Consultiva considera que la información proporcionada no ofrece un panorama completo de la recuperación de los costos y confía en que en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria se proporcionará un análisis más amplio e información detallada sobre los arreglos de participación**

en los costos, los montos gastados y recuperados, así como los aumentos de eficiencia logrados, para la prestación de servicios (véase también A/75/822/Add.12, párr. 40).

33. También se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMISS cooperaba con el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas en numerosos ámbitos, como el desarrollo y la impartición de capacitación personalizada, la adquisición y la entrega de existencias para el despliegue estratégico y pertrechos para el personal uniformado, el fortalecimiento de la gestión del desempeño de los contratistas, el apoyo técnico en materia de ingeniería y la aplicación de la estrategia ambiental para las operaciones de paz. Además, el Centro Regional de Servicios de Entebbe prestó servicios a la UNMISS en los ámbitos de incorporación y separación del servicio, prestaciones y nóminas, pagos a proveedores, prestaciones y viajes oficiales, tramitación de solicitudes, servicios de caja, servicios de capacitación y de conferencias, y coordinación de movimientos regionales y ad hoc de personal y carga, entre otros.

Cadena de suministro y adquisiciones

34. En lo que respecta a la cadena de suministro y las adquisiciones, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el largo plazo del proceso de adquisición había sido un reto importante para la Misión, ya que los mercados regionales y locales seguían siendo difíciles, incluso debido a las condiciones meteorológicas imperantes en Sudán del Sur. Como parte de los esfuerzos por reforzar la cadena de suministro, la UNMISS desplegó empresas de ingeniería militar horizontal para llevar a cabo el mantenimiento de las principales rutas de suministro de la Misión, lo cual también facilitó el acceso y la circulación tanto a la UNMISS como a la comunidad. También se informó a la Comisión de que el valor de los contratos de adquisición adjudicados por la UNMISS a proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición en los períodos 2019/20 y 2020/21 había sido de 167.629.197 dólares y 160.999.263 dólares, respectivamente. La Misión tenía previsto continuar con sus contactos con proveedores locales, incluidas empresas propiedad de mujeres, a través de seminarios empresariales periódicos y de una amplia difusión de las oportunidades de licitación para los contratos de bienes y servicios de la UNMISS.

Iniciativas ambientales

35. Como se indica en el informe del Secretario General, la Misión se centrará en aumentar la proporción de sus necesidades energéticas atendidas con fuentes renovables mediante medidas de eficiencia para los centros de producción de energía no renovable existentes, como la sincronización de la flota de generadores de equipo de propiedad de los contingentes en toda la misión, combinada con un proyecto piloto para establecer el primer acuerdo de compra de energía solar de la Misión (A/76/704, párr. 27). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la sincronización de la flota de generadores podría aumentar la eficiencia mediante soluciones de mejora, como el redimensionamiento de los generadores, la centralización de las redes de equipo de propiedad de los contingentes y la posibilidad de conectar los campamentos del personal uniformado a las redes eléctricas del equipo de propiedad de las Naciones Unidas. El aumento total de la eficiencia dependerá de los resultados del examen en curso, que se completará en el período presupuestario en curso. Asimismo, se informó a la Comisión de que la UNMISS estaba estudiando un proyecto piloto de acuerdo de compra de energía solar renovable para su oficina sobre el terreno de Malakal y que, en función de los resultados de ese proyecto, se podría estudiar la posibilidad de utilizar esa modalidad de suministro en otras oficinas sobre el terreno, lo cual podría reportar un posible ahorro de

combustible y de costos, así como una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. **La Comisión Consultiva confía en que la Misión reduzca su huella ambiental, entre otras cosas mejorando continuamente su puntuación ambiental mediante el uso de energía solar y la adopción, según proceda, de las mejores prácticas de gestión ambiental empleadas por otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (véase A/75/822/Add.5, párr. 31, y la resolución 74/294, párr. 17), y presentará una actualización de los progresos realizados en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria.** La Comisión Consultiva examina más a fondo las actividades relacionadas con el medio ambiente en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/76/760).

Actividades programáticas

36. En este informe, el Secretario General propone una cantidad de 4.454.600 dólares para la ejecución de una serie de actividades programáticas (A/76/704, párrs. 115 y 116). Los recursos relacionados con las actividades programáticas se reflejan en las categorías presupuestarias de “Asociados en la ejecución y donaciones” y “Otros servicios”, dentro de la categoría presupuestaria de “Suministros, servicios y equipo de otro tipo”, según la naturaleza de las actividades previstas al elaborarse el presupuesto (*ibid.*, secc. V.B.). La Misión está ultimando procedimientos operativos estándar para las actividades programáticas que se aplicarán a partir del ejercicio 2022/23, a fin de aumentar la racionalización de las propuestas de proyectos programáticos, así como la armonización entre las propuestas de programas, los marcos de presupuestación basada en los resultados y las prioridades de la Misión a más largo plazo (*ibid.*, secc. V.B.). La Comisión Consultiva examina las actividades programáticas en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/76/760).

Proyectos de efecto rápido

37. Las necesidades de proyectos de impacto rápido por la suma de 3.000.000 de dólares para el ejercicio 2022/23 reflejan un aumento de 500.000 dólares (20 %) respecto del crédito aprobado para el ejercicio 2021/22. Está previsto un total de 60 proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza en la Misión y en su mandato (A/76/704, párrs. 117 y 118). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el valor total actual del programa de proyectos de efecto rápido de la UNMISS (0,22 % de los recursos totales aprobados para el ejercicio 2021/22) era considerablemente inferior al límite del 1 % del presupuesto general de la Misión estipulado por la política establecida por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz. La decisión de aumentar gradualmente los recursos se basaba también en una evaluación del equilibrio entre la capacidad de ejecución de la Misión y la capacidad de absorción de las comunidades locales.

Equilibrio de género

38. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la representación de los géneros en la UNMISS, incluido el cuadro que figura a continuación, en el que se indica el porcentaje de personal femenino y masculino de la Misión al 25 de marzo de 2022.

Desglose porcentual entre personal masculino y femenino en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (al 25 de marzo de 2022)

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Observadores militares/Oficiales de enlace militar	76	24
Oficiales de Estado Mayor	81	19
Contingentes militares	94	6
Policía de las Naciones Unidas	60	40
Unidades de policía constituidas	77	23
Personal de contratación internacional	72	28
Personal de contratación nacional	85	15
Voluntarios de las Naciones Unidas	58	42
Personal proporcionado por los Gobiernos	48	52

39. Con respecto al personal civil, la Comisión Consultiva observa en la información que se le ha facilitado que el porcentaje de personal femenino ha rondado el 23 % en los últimos cuatro ejercicios presupuestarios. Sin embargo, también se informó a la Comisión de que, a pesar de las continuas dificultades para atraer a candidatas calificadas para puestos de contratación nacional, en 2020/21, el 38 % de los candidatos seleccionados fueron mujeres, frente al 18 % y el 14 % registrados en el período de ejecución y el ejercicio en curso, respectivamente. Según la Secretaría, la mejora se debe a la divulgación y a la capacitación impartida por la Misión en las oficinas sobre el terreno en materia de preparación de solicitudes, lengua inglesa y conocimientos informáticos. En la categoría de personal del Cuadro Orgánico de contratación internacional, la proporción de mujeres aumentó del 29,7 % al 30 de junio de 2019 al 32,3 % al 28 de febrero de 2022. Del mismo modo, la proporción de mujeres entre los Voluntarios de las Naciones Unidas aumentó del 38 % al 42 % durante el mismo período. **La Comisión Consultiva observa una vez más que las mujeres están infrarrepresentadas en el personal de la UNMISS y confía en que la Misión seguirá esforzándose por mejorar la representación del personal femenino, y en que se facilitará información al respecto en futuros informes (véase también A/75/822/Add.12, párr. 51). véase también el párr. 40 del presente documento).** La Comisión Consultiva examina más a fondo el equilibrio de género en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/76/760).

Conversión de puestos en puestos de contratación nacional

40. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMISS consideraba que el fomento de la capacidad del personal nacional era un primer paso hacia un programa de nacionalización bien planificado. La UNMISS contaba con programas internos de capacitación y desarrollo del personal, como el programa de perfeccionamiento del personal nacional. El siguiente paso sería llevar a cabo un ejercicio de planificación de la mano de obra para determinar funciones que pudiera prestar personal nacional y tuvieran el potencial para atraer talento del mercado laboral local, en particular las mujeres. También se informó a la Comisión de que los problemas de seguridad, como la vulnerabilidad del personal nacional de la UNMISS a los robos y asaltos (A/76/565, párr. 16), no habían tenido una repercusión perceptible en la capacidad de la Misión para contratar y retener a personal nacional. **La Comisión Consultiva alienta a la Misión a que siga esforzándose por promover la nacionalización y espera recibir información sobre**

el resultado del ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo destinado a identificar las funciones que podría prestar personal nacional.

VI. Conclusión

41. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/76/565). **La Comisión Consultiva recomienda acreditar a los Estados Miembros el saldo no comprometido del período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que asciende a 6.613.800 dólares, y otros ingresos por valor de 27.123.800 dólares correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, a saber: ingresos por inversiones (1.365.100 dólares), otros ingresos/ingresos varios (610.200 dólares) y anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (25.148.500 dólares).**

42. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto (A/76/704). **Teniendo en cuenta sus observaciones y recomendaciones anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos se reduzcan en 2.231.300 dólares, es decir, de 1.122.939.000 dólares a 1.120.707.700 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 1.120.707.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.**

Anexo

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur: principales proyectos de construcción para los períodos 2020/21, 2021/22 y 2022/23

(Dólares de los Estados Unidos)

Título/descripción del proyecto	Tipo/categoría de proyecto	Ubicación del proyecto	Proyecto plurianual Sí/No	Presupuesto aprobado para el año	Previsión inicial del costo total del proyecto	Previsión actual del costo total	Gastos para el año	Fecha de inicio prevista	Fecha de inicio prevista	Fecha de finalización prevista	Fecha de finalización prevista	Observaciones
2020/21				9 348 200	16 024 485	13 439 287	13 439 287					
Sustitución de las centrales eléctricas de varios generadores por una sola central eléctrica consolidada (fase 2)	Construcción	Yuba (Casa de las Naciones Unidas y Tomping)	S	1 750 000	1 750 000	2 383 797	2 383 797	Feb. 2020	Sep. 2020	Jul. 2021	Dic 2021	Concluida
Sustitución de las cocinas de los campamentos para el personal uniformado	Construcción	En toda la misión	S	1 049 544	1 253 500	791 390	791 390	Nov. 2019	Nov. 2019	Dic. 2021		Concluida en un 98 %
Sustitución de las instalaciones sanitarias del personal uniformado (fase 2)	Construcción	En toda la misión	S	1 866 000	2 366 000	2 180 000	2 180 000	Nov. 2019	Nov. 2019	Jun. 2022		En curso, concluida en un 85 %
Instalación de lodos activados para la Casa de las Naciones Unidas	Construcción	Yuba	N	488 975	750 000	488 975	488 975	Ago. 2020	Ago. 2020	Jun. 2021	Ene 2022	Concluida
Sistema de conducción de aguas residuales y tanques sépticos de Tomping	Construcción	Yuba	S	–	300 000	–	–		Ago. 2020	–	Jun 2021	Ejecución interna
Tubería de agua de la Casa de las Naciones Unidas (fase final)	Construcción	Yuba	S	1 800 000	1 800 000	1 950 000	1 950 000	Jul. 2018	Ago. 2018	Ago. 2020	Mar 2021	Concluida
Pista de aterrizaje de Malakal	Construcción	Malakal	N	275 000	350 000	248 000	248 000	Ene. 2021	Abr. 2021	Jun. 2021	Abr 2021	Concluida
Mejora de la seguridad de las puertas de entrada a los recintos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	Construcción	En toda la misión	S	1 000 000	1 000 000	1 452 442	1 452 442	Jun. 2020	Feb. 2021	Dic. 2021		En curso, concluida en un 80 %
Torre de vigilancia en la valla perimetral del campamento	Construcción	En toda la misión	S	–	684 000	–	–		Jul. 2020	–	Jun 2021	Ejecución interna

Título/descripción del proyecto	Tipo/categoría de proyecto	Ubicación del proyecto	Proyecto plurianual Sí/No	Presupuesto aprobado para el año	Previsión inicial del costo total del proyecto	Previsión actual del costo total	Gastos para el año	Fecha de inicio prevista	Fecha de inicio prevista	Fecha de finalización prevista	Fecha de finalización prevista	Observaciones
Recogida del agua de lluvia	Construcción	En toda la misión	S	–	50 000	–	–	–	Ago. 2020	–	Mar 2021	Ejecución interna
Muro de seguridad de hormigón armado	Construcción	Yuba	N	868 681	920 000	972 911	972 911	Jun. 2020	Ago. 2020	Jun. 2021	Jul 2021	Concluida
Perforación de pozos	Construcción	En toda la misión	S	250 000	250 000	152 387	152 387	Dic. 2020	–	Sep. 2021	Jun 2021	Concluida
Construcción vial en la Casa de las Naciones Unidas	Construcción	Yuba	S	–	4 550 985	2 819 385	2 819 385	–	Abr. 2020	Sep. 2021		En curso, fases 1 y 2 concluidas. Fase 3, concluida en un 30 %
2021/22				5 730 000	5 730 000	5 628 000	3 264 482					
Construcción de un sistema de gestión de aguas residuales	Construcción	Malakal, Bentiu, Bor	N	530 000	530 000	530 000		May. 2022		Sep. 2022		Presentación del pliego de condiciones e inicio de la licitación en marzo de 2022
Construcción de depósitos de agua elevados	Construcción	Juba (Tomping), Malakal, Bentiu	N	700 000	700 000	700 000		Mar. 2022		Jun. 2022		Contrato adjudicado y proyecto iniciado en marzo de 2022
Rehabilitación del sistema de drenaje	Rehabilitación	Yuba (Tomping)	S	750 000	750 000	750 000		May. 2022		Nov. 2022		Presentación del pliego de condiciones e inicio de la licitación en marzo de 2022
Construcción de almacenes de acero conformado	Construcción	Wau, Bor	N	1 500 000	1 500 000	1 500 000		May. 2022		Dic. 2022		Licitación en curso; la solicitud de propuestas se cierra el 28 de marzo de 2022
Construcción de una plataforma de helicópteros de hormigón	Construcción	Leer, Kodok	N	600 000	600 000	600 000		Jun. 2022		Sep. 2022		Licitación en curso, la solicitud de expresiones de interés se cerró el 14 de marzo de 2022
Erección de instalaciones prefabricadas	Construcción	En toda la misión	S	300 000	300 000	300 000		May. 2022		Nov. 2022		Licitación en curso; la solicitud de propuestas se cerró el 22 de febrero de 2022
Rehabilitación de la pista de aterrizaje – Malakal	Rehabilitación	Malakal	S	350 000	350 000	248 000	248 000	Ene. 2022		Abr. 2022		El proyecto se ejecutará durante la estación seca, según

Título/descripción del proyecto	Tipo/categoría de proyecto	Ubicación del proyecto	Proyecto plurianual Sí/No	Presupuesto aprobado para el año	Previsión inicial del costo total del proyecto	Previsión actual del costo total	Gastos para el año	Fecha de inicio prevista	Fecha de inicio prevista	Fecha de finalización prevista	Fecha de finalización prevista	Observaciones
Módulos portátiles de energía solar complementarios (proyecto piloto)	Mejora	Wau, Bor, Malakal, N Bentiu		1 000 000	1 000 000	1 000 000		May. 2022		Oct. 2022		el calendario de ejecución establecido en el contrato Licitación en curso, la solicitud de expresiones de interés se cerró el 24 de febrero de 2022
Sustitución de las centrales eléctricas de varios generadores por una sola consolidada	Construcción	Yuba (Casa de las Naciones Unidas y Tomping)	S				1 420 062			Jul. 2021	Dic. 2021	Concluida
Sustitución de las cocinas de los campamentos para el personal uniformado (año 2)	Construcción	En toda la misión	S				249 402			Mar. 2022		Concluida en un 98 %
Sustitución de las instalaciones sanitarias del personal uniformado (año 2)	Construcción	En toda la misión	S				505 860			Jun. 2022		En curso, concluida en un 85 %
Construcción de una plataforma de carga y descarga de Mi-26 y de un abanico sedimentario y una alcantarilla de hormigón armado en el aeropuerto internacional de Yuba	Construcción	En toda la misión	S				421 981			Jun. 2022		Concluida en un 10 %
Obras contra inundaciones en Bentiu y Akobo	Mejora	Bentiu, Akobo	N				291 326			Mar. 2022		Concluida en un 90 %
Perforación de pozos	Construcción	En toda la misión	N				127 852			Jun. 2022		Concluida en un 60 %
2022/23					6 628 000	-	-					
Diseño y construcción de un sistema de bombeo de aguas pluviales para proteger los campamentos de Bor y Akobo de las inundaciones	Construcción	Bor, Akobo	N		700 000			Nov. 2022				

<i>Título/descripción del proyecto</i>	<i>Tipo/categoría de proyecto</i>	<i>Ubicación del proyecto</i>	<i>Proyecto plurianual Sí/No</i>	<i>Presupuesto aprobado para el año</i>	<i>Previsión inicial del costo total del proyecto</i>	<i>Previsión actual del costo total</i>	<i>Gastos para el año</i>	<i>Fecha de inicio prevista</i>	<i>Fecha de inicio prevista</i>	<i>Fecha de finalización prevista</i>	<i>Fecha de finalización prevista</i>	<i>Observaciones</i>
Erección de instalaciones prefabricadas	Construcción	En toda la misión	S		300 000			Ago. 2022				
Construcción de una plataforma de hormigón para helicópteros	Construcción	Renk, Torit	N		600 000			Sep. 2022				
Construcción de un taller de reparación de vehículos	Construcción	Yuba (Casa de las Naciones Unidas)	N		100 000			Oct. 2022				
Construcción e instalación de paradas de autobús protegidas	Construcción	Yuba (Casa de las Naciones Unidas y Tomping)	N		70.000			Oct. 2022				
Rehabilitación del sistema de drenaje	Rehabilitación	Yuba (Tomping)	Y		1.000.000			Dic. 2022				
Rehabilitación de la pista de aterrizaje de Malakal	Rehabilitación	Malakal	Y		248.000			Abr. 2023				
Tubería de suministro de aguas superficiales desde el puente de Bentiu hasta el campamento de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	Construcción	Bentiu	Y		800.000			Dic. 2022				
Diseño y construcción de una planta convencional de tratamiento de agua en Malakal	Construcción	Malakal	Y		800.000			Nov. 2022				
Construcción de almacenes de acero conformado	Construcción	Bentiu, Malakal, Yuba	N		1.000.000			Dic. 2022				
Construcción de cocinas de pared rígida	Construcción	Yuba (Casa de las Naciones Unidas y Tomping), Malakal, Bor, Yei y Wau	N		240.000			Sep. 2022				
Construcción de depósitos de agua elevados	Construcción	Wau, Rumbek, Kuajok, Torit, Yambio, Aweil y Yei	N		770.000			Jul. 2022				